



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA RITA DE SIGUAS

262

## ACUERDO DE CONCEJO N° 033-2023-MDSRS-A

Santa Rita de Sigwas, 21 de marzo del 2023

### EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SANTA RITA DE SIGUAS

#### VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MDSRS de fecha 21 de marzo del 2023; y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo prevé el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos que son de su competencia, concordante con lo establecido por el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Art. 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, con solicitud con Registro N°00287-2023-MDSRS, la Sra. Regidora Mirian Torres Cáceres, quien solicita como pedido en Sesión de Concejo, informe de los trabajadores de la municipalidad, la modalidad de contrato de trabajo que se ha contratado, el cargo que ocupa, asimismo la relación de los trabajadores por área, y los trabajadores de campo", dicho pedido paso a orden del día por acuerdo de los miembros del concejo por unanimidad.

Que, habiéndose puesto a consideración del Pleno del Concejo en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2023-MDSRDS de fecha 21 de marzo del 2023 y conforme a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, el Pleno del Concejo, con dispensa del trámite de lectura y aprobación, por mayoría, ha aprobado el siguiente;

#### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el pedido de la Sra. Regidora Mirian Torres Cáceres sobre "Informe de los trabajadores de la municipalidad, la modalidad de contrato de trabajo que se ha contratado, el cargo que ocupa, asimismo la relación de los trabajadores por área y los trabajadores de campo".

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA RITA DE SIGUAS

*Lic. Fredy R. Lope Bautista*  
ALCALDE



Santa Rita de Sigwas  
mi compromiso es contigo  
GESTIÓN 2023-2026